



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 34, fecha: viernes, 17 de Febrero de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YEBES

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO AÑO 2017

424

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Yebes para el ejercicio de 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, se expone al público resumido por capítulos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	914.519,58
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	2.129.280,42
3	Gastos financieros	1.800,00
4	Transferencias corrientes	85.000,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	15.000,00
6	Inversiones reales	370.400,00
8	Activos financieros	10.000,00
	Total Presupuesto de Gastos	3.526.000,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS



Capítulo	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	2.247.900,00
2	Impuestos indirectos	6.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	686.500,00
4	Transferencias corrientes	535.000,00
5	Ingresos patrimoniales	40.600,00
8	Activos financieros	10.000,00
	Total Presupuesto de Ingresos	3.526.000,00

PLANTILLA DE PERSONAL

1. PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	Nº	G	ESCALA	SUBESCALA	OBSERVACIONES
Secretario-Interventor	1	A1/A2	Habilit. Estatal	Secret-Interv.	
Arquitecto	1	A1	Admon. Especial	Técnica	
Técnico de Administración General	2	A1	Admon. General	Técnica	- Nueva creación - Vacantes - A proveer por promoción interna del subgrupo A2 al A1
Técnico Gestión Urbanística	1	A2	Admon. Especial	S. Especiales	
Técnico Gestión Contabilidad y C. Presupuestario	1	A2	Admon. General	Gestión	
Técnico Gestión Tributaria	1	A2	Admon. Especial	S. Especiales	
Arquitecto Técnico	1	A2	Admon. Especial	Técnica	Vacante
Administrativo	2	C1	Admon. General	Administrativa	- Nueva creación - Vacantes - A proveer por promoción interna del subgrupo C2 al C1
Auxiliar Admon. General	4	C2	Admon. General	Auxiliar	1 vacante
Auxiliar Administrativo Biblioteca	1	C2	Admon. General	Auxiliar	Vacante
Alguacil-Oficial Servicios Múltiples	1	C2	Admon. Especial	S. Especiales	

2. PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	PUESTOS	OBSERVACIONES
Oficial Primera de Servicios Múltiples	1	
Ayudante de servicios múltiples	1	- Nueva creación - Vacantes - A proveer por promoción interna del subgrupo C2 al C1
Peón de Servicios Múltiples	2	
Limpiadora	1	

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio



en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Yebes, a 15 de febrero de 2017, EL ALCALDE, Fdo.: José Miguel Cócera Mayor